



## RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 14 -2016-GAF/MPJB

Jorge Basadre,

29 ABR. 2016

### VISTO:

El Informe N°095-2016-WAFV-UF/MPJB de fecha 28 de abril de 2016 emitido por el Jefe de la Unidad Formuladora; el Informe N° 211-2016-OEP-GM/MPJB de fecha 28 de abril emitido por el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos; el Memorando N°0168-2016-GM-A/MPJB de fecha 29 de abril de 2016, emitido por el Ing. Juan Carlos Linares Perea; Informe N° 097-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 29 de abril de 2016 emitido por el C.P.C. Grimaldo Victor Conde Bautista Sub Gerente de Contabilidad; Certificación de Crédito Presupuestario N° 001202 de fecha 29 de abril de 2016 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el proveído de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 29 de abril disponiendo la emisión de resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional" en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevas soles por día...";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-DGM/MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidades Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establece las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del territorio nacional en comisión de servicios, aplicable a las autoridades municipales, funcionarios y/o Directivos y servidores de la municipalidad;

Que, mediante Informe N°095-2016-WAFV-UF/MPJB el Jefe de la Unidad Formuladora solicita autorización de viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima programado durante los días 02, 03 y 04 de mayo del año en curso, a fin de participar en las reuniones y coordinaciones con la OPI MINSa con la finalidad de la aprobación del PIP "Mejoramiento del Servicio de Salud en el C.S. Locumba de la Micro Red Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna";

Que, con Informe N°211-2016-OEP-GM/MPJB el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos solicita la autorización del viaje y asignación de viáticos para el personal técnico conformado por el Ing. Wilber Alberto Flores Vargas, Jefe de la Unidad Formuladora; Ing. Rumin Claudio Mejía Merma, Consultor Técnico del proyecto, y del Arq. Iván Carlos Linares Linares, como apoyo técnico para el diseño de la arquitectura del proyecto; el mismo que ha sido autorizado por la Gerencia Municipal mediante Memorando N°0168-2016-GM-A/MPJB disponiendo a la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones pertinentes para la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima por el tiempo señalado;

Que, con Informe N° 097-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Contabilidad alcanza la Planilla de Viáticos N° 037-2016-MPJB a la ciudad de Lima de fecha 29 de abril, con una duración de 03 días del 02 al 04 de mayo de 2016, correspondiente al Ing. Wilber Alberto Flores Vargas, Jefe de la Unidad Formuladora; otorgándosele una asignación de viáticos total por la suma de S/1,925.00; y la Planilla de Viáticos N° 038-2016-MPJB de fecha 29 de abril, con una duración de 03 días del 02 al 04 de mayo de 2016, correspondiente al Arq. Iván Carlos Linares Linares como apoyo técnico para el diseño de la arquitectura del proyecto, otorgándosele una asignación de viáticos total en la suma S/3,315.00 el cual incluye una asignación especial por Consultoría Externa por el monto de S/1,600.00 soles; habiéndose cumplido con el requisito contemplado en el numeral VII y lo señalado en el punto 1.5 del numeral IX de la Directiva Interna de Viáticos N° 004-2015;

Que, mediante Nota N° 0000001202 de Certificación de Crédito Presupuestario el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación ha otorgado Certificación presupuestal, por el monto total de S/5,240.00 (Cinco mil doscientos cuarenta con 00/100 soles);



Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal, la autorización de comisión de servicios a favor del señor Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas mediante proveído de fecha 29 de abril de 2016, y la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB a este despacho;

DIOS GRACIAS

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS por Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, por el período comprendido del 02 al 04 de mayo de 2016, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa, a favor de los siguientes funcionarios:

Ing. Wilber Alberto Flores Vargas Jefe (e) de la Unidad Formuladora.  
Arq. Iván Carlos Linares Linares Apoyo Técnico para Diseño de Arquitectura del PIP.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** OTORGAR la suma de S/ 1,925.00 soles por concepto de viáticos, pasajes y gastos de transportes, a favor del Ing. Wilber Alberto Flores Vargas, Jefe (e) de la Unidad Formuladora, conforme la asignación presupuestal siguiente:



RUBRO/TIPO Recurso : 18/P  
Actividad/Proyecto : 0023 Elaboración de Perfiles de Inversión Pública – Unidad Formuladora  
Asignación Especifica de Gasto : 2.3.2.1.2.1 Pasajes + Viáticos S/ 1,925.00 s.  
MONTO TOTAL : S/1,925.00 (Un mil novecientos veinticinco con 00/100 soles).

**ARTÍCULO TERCERO:** OTORGAR la suma de S/ 3,315.00 soles, por concepto de viáticos, pasajes y gastos de transportes y asignación especial por Consultoría Externa, a favor del Arq. Iván Carlos Linares Linares, conforme la asignación presupuestal siguiente:



RUBRO/TIPO Recurso : 18/P  
Actividad/Proyecto : 0023 Elaboración de Perfiles de Inversión Pública – Unidad Formuladora  
Asignación Especifica de Gasto : 2.3.2.1.2.1 Pasajes + Viáticos S/ 3,315.00 s.  
MONTO TOTAL : S/3,315.00 (Tres mil trescientos quince con 00/100 soles).

**ARTÍCULO CUARTO:** AUTORIZAR se efectuó los trámites y pago correspondiente para los gastos que irrogue la presente comisión de servicios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO  
Gerente de Administración y Finanzas Int.

CC:  
Alcalde  
OAI  
OPI  
SGE  
Archivo